

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio
Ciudad.

REF.: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO.

Expediente No.:	SD2025/0051689
Enseña:	ETANOL SAS
Tipo:	Mixta
Clase:	35 de la Clasificación Internacional
Titular:	JORGE IVAN ISAZA OSORIO

DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D. C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.400.379 de Ibagué y tarjeta profesional No. 146.142 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado del señor JORGE IVAN ISAZA OSORIO, encontrándome dentro del término legal me permito dar respuesta al requerimiento oficio número 9305 del día 13 de junio de 2025 en los siguientes términos:

1. Allegamos poder de abogado debidamente otorgado por el solicitante.
2. Nos permitimos especificar los servicios que se pretenden proteger con la solicitud de este signo distintivo: “Comercialización, importación, exportación, compra y venta, comercio electrónico de productos tales como perfumes, jabones, maquillaje, geles y champús para el cabello; bisutería y relojería; cinturones, maletas, bolsos en cuero o imitación cuero, sombrillas y paraguas; ropa de cama, toallas y cortinas; ropa, calzado y sombrerería. Actividades relacionadas en la clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.
3. Allegamos la etiqueta sin la presencia del símbolo de marca registrada.

De la señora Coordinadora,



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ QUINTERO

C. C. No. 93.400.379 de Ibagué

T. P. No. 146.142 del C. S. de la J.